95913

Trámite nº 2979
09:08:56
Margaree
Verifique documentación adjunta y continúe lo solicitado

Compañía de Transporte Escolar e Institucional
[redacted] SETESINECSA

EL CARMEN-MANABI

CON RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA 07.P.DIC 0000434 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007.
Y RESOLUCION DEL PERMISO DE OPERACIÓN 001-PO-13-CPTM-08. RUC 13974624001
Dirección: Luis Félix López y Portoviejo altos del Sindicato de Choferes Profesionales de El Carmen
Telf.: 052-661-104; 094-443-700

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
JURIDICO
03 OCT 2012
PORTOVIEJO

El Carmen, 24 de Mayo del 2012

OK
5-12-12

02 OCT 2012
RECIBIDO

Srs. Super Intendencia de Compañías
Portoviejo.

De mi consideración:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Sr. Álava Bravo Carlos Alexander	170889745-7	Sra. Garzón Guerrero Cecilia Johana	010402628-1	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y la acción es del valor de $20.00 dólares norteamericanos

Atentamente,

Sr. René Barreiro Moreira
GERENTE

Servicio de Transporte Escolar e Institucional El Carmen S.A. "SETESINECSA" EL CARMEN - MANABI

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

El Carmen 24 de Mayo del 2012

Sr. René A. Barreiro M.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EL CARMEN "SETESINECSA" S.A.

De nuestras consideraciones:
De conformidad con el Art. 188 de la Ley de Compañías en actual vigencia, el suscrito Sr. Álava Bravo Carlos Alexander con numero de cedula 170889745-7, en calidad de accionista de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" y propietario de una acción ordinaria del valor de 20.00 dólares, transfiero y cedo una acción ordinaria del valor de 20.00 dólares, con todos los derechos, y usufructos, beneficios y obligaciones que establece la ley, a favor del cesionario Garzón Guerrero Cecilia Johana con número de cedula 010402628-1, mismo que acepta la mencionada transferencia, comprometiéndose a cumplir, la ley de compañía, acuerdos de juntas generales y el reglamento interno de la Institución.

Razón: reservándome para sí, ninguna acción ordinarias del valor de 20.00 dólares, misma que tendrá que tomarse en cuenta en la nomina de accionistas actualizada.

Por lo expuesto en esta sesión de transferencia, de conformidad con lo que establece el art. 189 de la ley de compañías, solicitamos se sirva inscribir en el libro de acciones y accionistas de la institución y comunicar por escrito a la intendencia de compañías para el ingreso y el registro del nuevo accionista en el organismo competente.

Por la atención que se digne dar a la presente, nos anticipamos en agradecerle

Atentamente,

Sr. Álava Bravo Carlos Alexander
CEDENTE

Sra. Garzón Guerrero Cecilia Johana
CESIONARIO

Sra. Muñoz Vergara Edda María
CEDENTE

02 OCT 2012

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de El Carmen, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy Jueves 24 de Mayo del 2012, a las 12H15, ante mi ABOGADO FRANCISCO ENRIQUE ESPINEL GARCÍA, Notario Primero del cantón El Carmen, comparecen los señores ÁLAVA BRAVO CARLOS ALEXANDER, MUÑOZ VERGARA EDDA MARÍA Y GARZÓN GUERRERO CECILIA JOHANA, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede.- Al efecto juramentados que fueran en legal forma, previo las explicaciones del hecho de jurar, del delito del perjurio y de las penas que les acompañan, bien advertidos que tienen la obligación de decir la verdad en todo lo que fueran preguntados, ofreciendo así hacerlo.- Preguntados los comparecientes por el Notario si las firmas y rúbricas que constan en el documento que anteceden, son las suyas propias, dijeron si corresponder a las suyas, por lo que la reconoce como tal.- Los comparecientes se identificaron con sus cédulas de ciudadanía, cuyos números quedan impresos al pie de sus firmas y rúbricas estampadas al final de este Documento.- Con lo que termina la presente diligencia y para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto conmigo.- El Notario, doy fe.----------

ÁLAVA BRAVO CARLOS ALEXANDER.
C.C. No. 170889745-7

MUÑOZ VERGARA EDDA MARÍA
C.C. No. 130553589-8

GARZÓN GUERRERO CECILIA JOHANA
C.C. No. 010402628-1

EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN EL CARMEN

Ab. Francisco Espinel García
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON EL CARMEN

Compañía de Transporte Escolar e Institucional
SETESINECSA
EL CARMEN-MANABI
CON RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA 07.P.DIC 0000434 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007.
Y RESOLUCION DEL PERMISO DE OPERACIÓN 001-PO-13-CPTM-08. RUC 13974624001
Dirección: Luis Félix López y Portoviejo altos del Sindicato de Choferes Profesionales de El Carmen
Telf.: 052-661-104; 094-443-700

El Carmen, 24 de Mayo del 2012

ACTA DE COMISARIO

En la Ciudad de El Carmen a los veinte días del mes de Abril del dos mil doce, se reunieron los señores **Álava Bravo Carlos Alexander** (cedente), Sra. **Garzón Guerrero Cecilia Johana** (cesionario), y Sr. **Zambrano García Ustaldo Andrés** Comisario de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A., con el objeto de abalizar la Sesión de Acciones entre: Sr. **Álava Bravo Carlos Alexander**, Cedente y Sra. **Garzón Guerrero Cecilia Johana** Cesionario los mismos que cumplen con la transferencia de Acciones realizadas por los Sres. **Álava Bravo Carlos Alexander** C.C.N° 170889745-7 Accionista de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A., a quien se le conocerá como Cedente y el Sra. **Garzón Guerrero Cecilia Johana** C.C.N° 010402628-1 a quien se le conocerá como Cesionario, procedieron a realizar dicha transferencia el 24 de Mayo del 2012, por lo cual procedo a abalizar este procedimiento para los trámites pertinentes a futuro.

Particular que comunicamos para los fines legales.

02 OCT 2012

Atentamente,

Sr. Zambrano García Ustaldo Andrés
COMISARIO

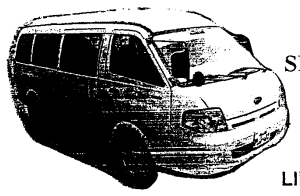

COMPAÑÍA
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EL CARMEN
"SETESINECSA" S.A.

RESOLUCION 07.P.DIC. 0000434 – 20 de Junio del 2007

Folio N° 09
Anexo B-3
ACCION N°

Nombre del Socio: ALAVA BRAVO CARLOS ALEXANDER
Nacionalidad: ECUATORIANA
Cédula o Pasaporte N°:

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

FECHA	NOTARÍA	SUSCRIPCIÓN		PAGOS PARCIALES	ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES
		CAPITAL	N° ACCION.		N°	V. UNITARIO	V. TOTAL	CEDENTE	N°	VALOR	CESIONARIO	DEBE	HABER	SALDO		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
12-09-08					1	20,00	20,00	VERDUGA CEDEÑO ROGER ROY	1	20,00	ALAVA BRAVO CARLOS ALEXANDER		20,00	20,00		
24-05-012					1	20.00	20.00	ALAVA BRABO CARLOS ALEXANDER	1	20.00	GARZÓN GUERRERO CECILIA JOHANA	20.00	20.00	00.00		

"SETESINECSA"
EL CARMEN - MANABI